



## Anuncio de licitación

Número de Expediente **2019/000803**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 04-08-2019 a las 09:45 horas.



### Servicio de vigilancia y seguridad del IMD para los ejercicios 2020 y 2021

#### Contrato Sujeto a regulación armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 5.810.755,72 EUR.

→ **Importe** 3.195.915,65 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 2.641.252,6 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/01/2020 durante 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79711000 - Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

→ 79715000 - Servicios de patrullas.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados

#### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** Anulación por el Tribunal de Recursos Contractuales la anterior adjudicación del mismo contrato, con retroacción del expediente a la fase anterior a la aprobación de los pliegos administrativos para la corrección/aclaración de los criterios de valoración. El contrato de servicio actualmente en vigor está en prórroga (5ª prórroga), razón, unida a la anterior, que justifica su tramitación urgente.

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=R4F6fO6xFBOrz3GQd5r6SQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=R4F6fO6xFBOrz3GQd5r6SQ%3D%3D)

#### Entidad Adjudicadora

→ **Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.imd.sevilla.org>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=5DJscaj5MrUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Química, 5 (Esquina Astronomía), Edif. SIPS-Parque

Empresarial-Arte Sacro

→ (41015) Sevilla España

#### Contacto

→ **Teléfono** +34 955475050

→ **Fax** +34 955475059

→ **Correo Electrónico** [contratacion@imd.sevilla.org](mailto:contratacion@imd.sevilla.org)

## Proveedor de Pliegos

→ Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 19/08/2019 a las 13:00

## Dirección Postal

→ Química, 5 (Esquina Astronomía), Edif. SIPS-Parque Empresarial-Arte Sacro  
→ (41015) Sevilla España

## Recepción de Ofertas

→ Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla

## Dirección Postal

→ Química, 5 (Esquina Astronomía), Edif. SIPS-Parque Empresarial-Arte Sacro  
→ (41015) Sevilla España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 19/08/2019 a las 14:00  
→ Observaciones: 16 días a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación al DOUE

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura de oferta económica y propuesta de adjudicación

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 03/10/2019 a las 09:30 horas  
→ Sesión de la Mesa de Contratación del Consejo de Gobierno del IMD

## Tipo de Acto : Público

→ Condiciones para la asistencia : Interesados

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Proveedor de Información adicional

→ Consejo de Gobierno del Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla

## Dirección Postal

→ Química, 5 (Esquina Astronomía), Edif. SIPS-Parque Empresarial-Arte Sacro  
→ (41015) Sevilla España

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 01/08/2019

## Objeto del Contrato: Servicio de vigilancia y seguridad del IMD para los ejercicios 2020 y 2021

→ Valor estimado del contrato 5.810.755,72 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 3.195.915,65 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 2.641.252,6 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ 79710000 - Servicios de seguridad.

→ 79711000 - Servicios de vigilancia de sistemas de alarma.

→ 79715000 - Servicios de patrullas.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 01/01/2020 durante 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Sevilla

→ Código de Subentidad Territorial ES618

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Plazo

→ Descripción: Por dos años

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

## Condiciones de Licitación

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Solvencia Requerida

→ 1) Descripción del criterio: OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 3): 40 puntos. Precio/hora de la categoría «Servicio Vigilante Seguridad sin Arma», cuyo presupuesto base de licitación es 18,96 €/hora. Precio/hora de la categoría «Servicio Rondas Dinámicas y Acuda», cuyo presupuesto base de licitación es de 36,55 €/hora. 2) Descripción del criterio: Plan de inversión y mejoras en las instalaciones y actividades objeto del presente pliego (SOBRE 3). 15 puntos 3) Descripción del criterio: Contratación a favor de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (SOBRE 3). 5 puntos. 4) Condiciones medioambientales (SOBRE 3). 5 puntos 5) Plan general de ordenación y ejecución (memoria descriptiva de la prestación del servicio (SOBRE 2). 35 puntos.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Condiciones medioambientales (SOBRE 3)

→

Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Se asignará un máximo de 5 puntos por el uso de un vehículo eléctrico o híbrido para el Servicio de Rondas Dinámicas y Acudas. Documentación a aportar: Declaración jurada de compromiso suscrita por la empresa (SOBRE 3).

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ Contratación a favor de personas pertenecientes a colectivos desfavorecidos (SOBRE 3)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 5

→ Expresión de evaluación : Se valorará hasta con 5 puntos a la empresa licitadora que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato y adscribir a la ejecución del contrato, en los supuestos de nuevas contrataciones, bajas y sustituciones, un porcentaje superior al mínimo especificado en el apartado 12.7 de los PCAP (Condiciones Especiales de Ejecución) de personas desempleadas inscritas en las oficinas de empleo, priorizando en su contratación las pertenecientes a colectivos desfavorecidos, con discapacidad o con dificultades de acceso al mundo laboral o con riesgo de exclusión social. Se consideran colectivos con dificultad de acceso al mercado laboral los siguientes: 1. Mujeres víctimas de violencia de género. 2. Personas desempleadas de larga duración, en desempleo por un período superior a 12 meses en los últimos 24. 3. Otras personas en riesgo de exclusión, previo informe de los Servicios Sociales Municipales o de los servicios municipales competentes (Salud, Mujer, etc.) que lo acredite. Se asignará un máximo de 5 puntos según el siguiente escalado: • Del 11% al 15% 1 punto • Del 16% al 20% 2,5 puntos • Más del 20 % 5 puntos La acreditación de hallarse en las circunstancias señaladas se realizará aportando los certificados o acreditaciones oficiales en el supuesto 2 y por informe de los servicios municipales competentes en materia de violencia de género y de riesgo de exclusión en los supuestos 1 y 3

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 5

→ OFERTA ECONÓMICA (SOBRE 3):

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 40

→ Expresión de evaluación : El licitador ofertará una PROPOSICIÓN ECONÓMICA, IVA excluido, que incluirá los siguientes precios unitarios: 1) Precio/hora de la categoría «Servicio Vigilante Seguridad sin Arma», cuyo presupuesto base de licitación es 18,96 €/hora. 2) Precio/hora de la categoría «Servicio Rondas Dinámicas y Acuda», cuyo presupuesto base de licitación es de 36,55 €/hora. La oferta económica obtendrá dos puntuaciones, que serán, como máximo, de 33,62 para el precio de la categoría de «Servicio Vigilante Seguridad sin Arma», y 6,38 para la categoría de «Servicio Rondas Dinámicas y Acuda». Para calcular la puntuación obtenida por cada una de las categorías y por cada oferta se realizará una valoración lineal y proporcional de conformidad con las siguientes reglas: • Se otorgarán 0 puntos a las ofertas que igualen el presupuesto de licitación. • Se otorgará el máximo de puntos en cada uno de los criterios a aquella oferta que sea un 15% inferior a la media de las ofertas presentadas, siempre que no exista una oferta que se encuentre por debajo de este valor. • Si existiese una oferta que se encontrase por debajo del valor atribuido inicialmente a la baja anormal, sería esta oferta la que obtendría el máximo de puntos en este criterio, siempre que se hubiera aceptado la justificación a la misma presentada por el licitador. En consecuencia, cada oferta obtendrá dos puntuaciones (una por cada categoría), que serán el resultado de su valoración de forma proporcional y lineal, conforme a la siguiente fórmula aplicada a cada uno de los precios ofrecidos: Donde:  $V_e$  = la valoración de cada oferta (Puntuación obtenida en este criterio).  $PBL$  = Presupuesto Base de Licitación, IVA excluido (2.219.173,20 € para la fórmula del servicio de vigilante de seguridad sin arma; y 422.079,40 € para la fórmula del servicio de rondas dinámicas y acuda).  $P_o$  = Precio de la oferta (Importe de la oferta IVA excluido en valores absolutos)  $K$  = Cuantía resultante de restar a la media de las ofertas presentadas el 15% determinado para incurrir inicialmente en valores anormales, o, cuando exista una oferta inicialmente anormal, la cuantía de la misma siempre que haya quedado justificada.  $P_x$  = Puntuación máxima a otorgar por el criterio económico (33,62 puntos para la fórmula el servicio de vigilante de seguridad sin arma; y 6,38 puntos para la fórmula del servicio de rondas dinámicas y acuda) Si hubiera una sola oferta se valorará de la misma manera, siendo en ese caso el valor de  $K$  resultado de restar el 15% al presupuesto base de licitación IVA excluido, o, si la oferta fuera menor a esta cantidad y se justificara debidamente, el valor de dicha oferta

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 40

→ Plan de inversión y mejoras en las instalaciones y actividades objeto del presente pliego (SOBRE 3)

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 15

→ **Expresión de evaluación** : Se asignará un máximo de 15 puntos según criterios de puntuación establecido en el «ANEXO DE INVERSIONES», en el que se recoge un listado exhaustivo, organizado por centro deportivo/coste, de todos los elementos materiales considerados necesarios, su cuantificación económica estimada y la puntuación establecida para cada uno de ellos Documentación a aportar: Declaración de compromiso suscrita por la empresa respecto al Plan de Inversiones y Mejoras que pretende ejecutar, que será baremable conforme a los centros de costes y/o centros deportivos establecidos en el «ANEXO DE INVERSIONES» del presente pliego. La puntuación establecida para cada centro de coste y/o centro deportivo es indivisible, su aceptación supondrá la ejecución, en caso de resultar adjudicatario, de todos los elementos contemplados en cada uno de ellos.

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 15

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Plan general de ordenación y ejecución (memoria descriptiva de la prestación del servicio (SOBRE 2)

→ **Ponderación** : 35

→ **Cantidad Mínima** : 0

→ **Cantidad Máxima** : 35

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Instituto Municipal de Deportes**

#### Dirección Postal

→ Química, 5

→ (41015) Sevilla España

#### Contacto

→ **Teléfono** +034 955475000

→ **Fax** +034 955475011

→ **Correo Electrónico** informacion@imd.sevilla.org

→ Se aceptará factura electrónica

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No